

N 90/5524 -5

070709

7 R/2

ASOCIACION GREMIAL DE ARMADORES, INDUSTRIALES
Y PESCADORES DEL MAULE
AGAMAULE

Constitución, Julio 03 de 1990

Señor Presidente de la República, Don PATRICIO AYLWIN
AZOCAR, Señores Autoridades que lo acompañan :

Como Presidente de AGAMAULE, tengo el honor de
saludarlos y a la vez me permito agradecer la oportunidad
que se nos ha dado para poder conversar con Ud., y
plantearle nuestras inquietudes.

AGAMAULE, es una Asociación Gremial que agrupa a los
Armadores, Industriales y Pescadores de la Región, quienes
nos hemos unido para enfrentar y solucionar problemas
comunes que nos afectan, y a la vez impulsar el desarrollo
de nuestras actividades.

Contamos con una infraestructura compuesta por :

- 82 Lanchas Pesqueras Artesanales
 - 172 Botes Artesanales con motor
 - 58 Botes artesanales a remo
 - 02 Plantas Procesadoras Industriales
- Agrupando a 5.000 trabajadores dependientes del sector.

Desgraciadamente las operaciones de nuestras
actividades productivas se ven dificultadas por los
problemas que nos presentan la Barra del Río Maule, y la no
habilitación del Puerto de Maguillines de acuerdo a las
actuales necesidades de desarrollo y crecimiento de nuestra
flota pesquera.

Estamos concientes que la solución del problema de la
Barra no es factible a corto plazo por la lentitud de los
estudios y los altos costos para su realización.
Actualmente, las condiciones de la Barra presentan un serio
riesgo de pérdidas humanas, pérdidas de embarcaciones y si
se logra entrar al Río, existe el riesgo de no poder volver
a salir a faenas durante un tiempo indeterminado por
impedimento de la misma.

Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos
respetuosamente a Ud., la habilitación definitiva del Puerto
de Maguillines, actualmente en concesión a CELCO, esto es,
la instalación de una Grúa Móvil (con una Pluma de 20 Mts.,
de largo como mínimo), servicios de combustible y agua

552

potable, caseta para atención de necesidades básicas de los usuarios (refugio, alimentos, servicios y control).

En estos momentos tenemos consecuencias negativas para nuestra Comuna por no tener las condiciones adecuadas para el desembarco de nuestros productos, ya que las estadísticas oficiales no reflejan la producción real de nuestra zona.

Es común que nuestras embarcaciones tengan que realizar sus descargas en otros puertos (Talcahuano/San Antonio), para evitar los riesgos de nuestra Costa.

La producción real de nuestra zona se resume como sigue :

- Albacora : 1000 toneladas
- Congrio Negro : 3000 toneladas
- Bacalao : 500 toneladas

Toda esta producción representa una cifra aproximada a los Mil quinientos millones de pesos, lo que indudablemente justifica cualquier tentativa que vaya en beneficio de mejorar la infraestructura existente.

En este acto hago entrega a Ud., de una Carpeta, la cual contiene todas estas inquietudes y sus posibles soluciones.

Por último Señor Presidente, no me resta más que agradecer la deferencia de su atención y desearle el mayor éxito en sus gestiones para una real solución a los problemas precedentemente señalados.

AGA Mag^o
CONSTITUCIÓN

CARLOS SANTA MARIA SANTA MARIA
Presidente
AGAMAULE - CONSTITUCION

- Incl :- Fotocopia Decreto Supremo No. 867, Concesión Marítima CELCO.
- Proposición Soluciones Puerto Maguillines.
 - Proyectos relacionados con sector pesca, presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).